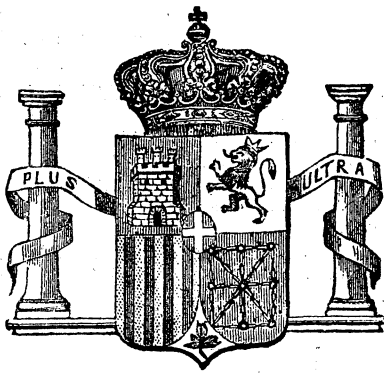


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas)...



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and Price (Pesetas).

El pago de las suscripciones será adelantado. Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno...

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

No ha tenido lugar ningun encuentro con las facciones de Cataluña. Anteayer fué robada una masía del término de Monmell...

MINISTERIO DE ULTRAMAR

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Jefe de la Seccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar, y fundándola en la incompatibilidad del mismo con el de Diputado á Cortes para el que ha sido elegido...

AMADEO.

El Ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime.

Vengo en nombrar Jefe de la Seccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar á D. Enrique Leiva, Gobernador civil de la provincia de Cádiz.

AMADEO.

El Ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime.

Vengo en nombrar Jefe de la Seccion de Gobernacion y Fomento del Ministerio de Ultramar á D. Isidoro Fernandez Flores, Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa.

AMADEO.

El Ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion general, del que resulta la conveniencia de modificar el actual sistema de sellos de marchamo, debiendo abrirse al efecto un concurso ofreciendo un premio consistente en 1.000 pesetas efectivas...

RUIZ GOMEZ.

Sr. Director general de Aduanas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Seccion de los Asuntos comerciales.

El Cónsul general de España en Londres ha remitido á este Ministerio la siguiente Memoria comercial, que se publica para conocimiento del comercio.

Excmo. Sr.: Al tener la honra de cumplir con lo prevenido por la circular de 15 de Octubre de 1870 y disposiciones anteriores, remitiendo á V. E. la presente Memoria comercial, fruto de mi estudio, acompañada de la parte estadística...

taña y España en los últimos tiempos, séame permitido exponer á V. E. con el mayor respeto que, ocupado en las diversas, cotidianas y no escasas atenciones que pesan sobre el consulado de mi cargo, y careciendo además de las especiales dotes que tan espinoso trabajo exige...

Sabido es, Excmo. Sr., que el trabajo y la produccion son los signos característicos más pronunciados de la prosperidad y adelanto de las naciones modernas; porque no sólo representan en la cuenta corriente de la pública riqueza la cifra de los valores que cada pueblo posee, sino que reflejan tambien, en el orden moral, el grado de perfectibilidad á que aquellos las ha traído.

Convencida de tan innegable verdad; persuadida desde muchos años há de que la nacion como el individuo que produce más y produce en mejores condiciones, tiene en sí reconocida superioridad sobre los demás; aleccionada en sus propias y ajenas vicisitudes; previsora aun de los más pequeños detalles de su organismo social; la Inglaterra, principalmente en lo que va del siglo, no ha omitido esfuerzo alguno para conseguir encaminar las tendencias del pueblo que la constituye por la única senda que en la moderna vida ofrecerla podia...

Que á tan envidiable y codiciada altura y por causas que no son de este lugar, hoy por hoy nuestra España llegar no puede, cosa sabida es por todo el mundo; pero el mundo todo tambien sabe que la potente nacion de pasados tiempos, si al trabajo de verdadera produccion y utilidad sus más capaces hijos se apegasen, podria, dadas las condiciones de su suelo, de su cielo, de su posicion geográfica, y habida consideracion de los tesoros que sólo en minerales sus entrañas cobijan, podria, repito, en un plazo no remoto, ocupar un digno puesto entre las que al presente por el desarrollo de su agricultura, de su industria y de su comercio marchan á la cabeza del bienestar y de la civilizacion.

Los estados comerciales de la Gran Bretaña, la estadística de sus relaciones anuales de importacion y exportacion causan verdadero asombro al que examine este cuadro sinóptico de sus producciones y cambios.

Para el pueblo inglés, el trabajo con que se honra y enorgullece el patriotismo de que con hechos hace alarde, y el hogar doméstico, son religiones á las que rinde verdadero culto y profesa un cariño digno de imitacion.

El pueblo inglés carece de esos centros de reunion donde se gasta el tiempo, se disipa el ahorro y se resiría el amor al trabajo.

Los cafés apenas se conocen: los bailes públicos se sostienen principalmente por la juventud extranjera y flotante; y los clubs, más que para alimento de la ociosidad, están establecidos para la trasmision de ideas fecundas, para el desarrollo de las industrias, del comercio y de la agricultura, y para el debate en todo cuanto se relacione con la fundacion de empresas que, dentro y fuera del Reino-Unido, levanten la riqueza, el poder ó el prestigio de esta gran nacion.

Dos ideas se deifican por las clases todas: la aplicacion y el ahorro. ¿Y cómo, si no estas, un dia estériles islas, dominarian en el globo y hubieran prestado á todos los países proteccion y capitales para llevar á la práctica proyectos los más atrevidos y costosos?

La union es un dogma del catecismo británico. Ante una sombra de peligro exterior, todas las pasiones se acallan; las diferentes aspiraciones se subordinan; las mezquinas rencillas desaparecen, y el interés comun engendra una accion unánime y enérgica.

La política interior descansa en la amplia libertad de los comicios y la ausencia de las coacciones; ni falsea la representacion nacional, ni, causando emociones coléricas, distrae á las clases genuinamente productoras.

La lucha política es la lucha electoral; porque en esto caso la lucha es un deber político, y en Inglaterra los deberes se colocan en la misma línea que los derechos.

A los elementos políticos y económicos del Reino-Unido de la Gran Bretaña se añade, como alimento moral é intelectual, una bibliografía selecta, instructiva y siempre grave, y un periodismo razonador y templado, en el cual la agresion y la personalidad son casi desconocidos.

Nuestra querida España, país donde se abrigan los más elevados y generosos sentimientos, prácticas las más antiguas y noblemente democráticas, grande sensatez, y hoy, leyes las más liberales en el orden político y en el económico; la España, cuya situacion geográfica, cuya variedad climatológica, propiedades de su geología y condiciones agrícolas son privilegiadas, llegará sin duda, terminado el período de la nueva constitucion social por que atraviesa, aprovechándose de la enseñanza que la ofrece este gran pueblo y de la experiencia que su propia historia le presenta, celosos como son sus gobernantes de adquirir cuantos datos sean capaces de iluminar el camino de la regeneracion liberal de la antigua Iberia, perfeccionando sus medios productores, ensanchando el círculo de su

industria general, y haciendo, como puede serlo, cosmopolita su comercio, llegará, repito á ocupar la jerarquía que la corresponde entre las naciones más adelantadas.

Apuntadas las anteriores indicaciones de un orden general, cuya influencia saludable en las naciones se conoce al estudiar las etapas del adelanto de las mismas; indicaciones que me he permitido, atendida la alta capacidad de V. E., entro ahora en el exámen concreto de algunos guarismos, los cuales retratan con fidelidad el movimiento económico del Reino-Unido con los demás países del globo, con la brevedad que la índole de este trabajo permite.

II.

La guerra de 1870 no sirvió de embarazo á las transacciones; al contrario, las aumentó é hizo que países que no tenían costumbre, llevasen sus productos á los puertos franceses, y el tiempo que fué posible, á los del Báltico, ó durante el bloqueo á los más cercanos. Por esta razon se observa que contando las materias primas y los efectos elaborados, la cifra de las exportaciones á diferentes países fué la mayor conocida, y adelantada en 5 por 100 la circulacion general al año de 69, y en 11 por 100 al de 68; puesto que se elevó á 203.640.983 libras esterlinas, de las cuales corresponden 4 millones á las Antillas extranjeras, excediendo en el doble á la importacion del 69, y á 199.640.983 libras esterlinas que corresponden á los demás países.

Las exportaciones de la cifra indicada dan á Suecia y Noruega 46 por 100; á Méjico 44; á Java 36; á Dinamarca 39; á Bélgica 12; á Rusia 8; á Chile 33; á Portugal 17; á los Estados-Unidos 15; al Japon 12; al Perú 28 y 28 al Austria: relacion media, 26 por 100.

La Francia, por consecuencia de sus mismos desastres, aumentó su importacion en los artículos de mayor consumo, y hubo de acudir con grandes demandas á los mercados ingleses; teniendo la no escasa fortuna, debida á su marina y á la naturaleza de su competidor, de conservar la libertad de sus puertos que escaparon sin bloqueo; pues de suceder lo contrario, las víctimas y las desgracias de ese país hubieran sido tan horrosas como incalculables.

El valor de las exportaciones de este Reino para Francia subió á 11.643.139 libras esterlinas, es decir, á 204.809 libras esterlinas más que el año anterior. Tal aumento es infinitamente más notable, observando la grande diferencia ocasionada en el consumo de las manufacturas de lanas, estambres, algodones, maquinaria eléctrica y otros efectos.

Las cifras del aumento más conocidas son las siguientes:

Table with 2 columns: Item (Armas y municiones, Tocino, Galleta, Diversos, Carbon de piedra, Caballos, Máquinas de vapor, Plomo y balas) and Value (Libras esterlinas).

La harina tomó en Inglaterra el carácter de artículo de exportacion, subiendo á 127.800 libras esterlinas; así como muchos efectos de produccion y origen extranjero se embarcaron para Francia en cantidad de 1.000.000 de libras esterlinas, fenómeno que se observó tambien en otros países durante la guerra.

El valor de las exportaciones con destino á la América del Norte, fué, con excepcion del año singular de 1866, el mayor que se ha conocido; llegando á una suma de 28.333.394 libras esterlinas.

El aumento de la exportacion del

Table with 2 columns: Item (Hierro fué de, Tejidos de lana, Tejidos de estambre, Cinteria, Otros artículos de menor importancia) and Value (Libras esterlinas).

Tambien la cifra de los valores exportados para las colonias extranjeras tuvo la considerable alza de 37 por 100, llegando á 2.970.355 libras esterlinas.

La exportacion para el hoy Imperio aleman fué menor que la acostumbrada en un 10 por 100, y no pasa de 20.374.560 libras esterlinas. Pero esta baja, ocasionada por la presencia de las escuadras francesas en el Báltico, no perjudicó al comercio de la Gran Bretaña; pues lo que llevaron á Alemania, la Bélgica y los Países Bajos fué extraído en gran parte del Reino-Unido.

El valor de los embarques con rumbo á las posesiones inglesas subió á 51.848.951 libras esterlinas.

La disminucion más notable fué la de la exportacion á la Australia, en la cual se nota 26 por 100 de baja, comparadas las 9.902.146 libras esterlinas de 1870 con las del año anterior: diferencia que proviene de las grandes exportaciones, y de los residuos de los años anteriores en que hubo grandes salidas para aquellas comarcas; y este decrecimiento ha sido más notable en los hierros en bruto y elaborados, en los efectos de cuero, en los de lana y en los de modas.

La relacion en que se han aumentado algunos artículos del movimiento general presenta:

Table with 2 columns: Item (En el carbon de piedra, En algodon torcido, En las manufacturas del mismo, Hilaza de lino y cáñamo) and Value (Libras esterlinas).

Baleares, debida á los productos de las Colonias británicas y de otros países, en el mismo quinquenio dió, como se ve en el cuadro C 3.750.382 libras esterlinas, y relacion media de 750.056 libras esterlinas, deduciéndose una baja de 149.562 libras esterlinas, como indica el estado D ó disminucion de 19 por 100.

En cuanto á las importaciones al Reino-Unido de los productos de España é Islas Baleares se elevaron, segun el cuadro E, á 29.348.490 libras esterlinas; relacion media 5.869.698 libras esterlinas. El estado F, correspondiente á 1870, señala 6.067.018 libras esterlinas, produciendo de este modo una diferencia por exceso de 3 por 100 y de 197.320 libras esterlinas.

El cuadro G apunta en su primera parte las importaciones verificadas por las Islas Canarias con destino á la Gran Bretaña, total de 2.039.231 libras esterlinas; término medio en el quinquenio 417.846 libras esterlinas; y como se ve en la parte primera de la tabla H que en 1870 la cifra señaló 431.797 libras esterlinas, se tiene 3 por 100 de aumento, ó 13.951 libras esterlinas.

Fijándose en la segunda parte del cuadro G, la exportacion inglesa á las Islas Canarias, tomando la totalidad y sin hacer distincion entre los productos del Reino-Unido y los de otros países, los cuales no obstante figuran en el cuadro, vése que la exportacion general en el quinquenio alcanzó la cifra de 1.246.805 libras esterlinas, que produce un guarismo medio de 249.360 libras esterlinas; y fijando la atencion en la segunda parte del mismo plano, se toca una diferencia por exceso de escasa importancia.

Pasando al cuadro I, referente en su primera parte á las importaciones de la Gran Bretaña, originarias de la Isla de Fernando Póo, en las mismas épocas que preceden á este cálculo y por lo que se refiere al referido quinquenio, la importacion total fué de 459.979 libras esterlinas; término medio 31.994 libras esterlinas. Y señalando la primera parte del plano J, que las importaciones del año de 70 son de 36.905 libras esterlinas, la subida marca 9 por 100, ó bien 4.911 libras esterlinas.

En la segunda parte del plano I considerando en globo las exportaciones para Fernando Póo, se verá una suma de 89.089 libras esterlinas, cuya relacion media equivale á 17.816 libras esterlinas, y la segunda parte del plano J asigna al año de 70, 23.012 libras esterlinas, y de aqui un exceso de 5.196 libras esterlinas, igual á 30 por 100.

Dando una ojeada al cuadro K, que en su primera parte resume las importaciones al Reino-Unido de Cuba y Puerto-Rico, se observa una suma quinquenal de 21.946.487 libras esterlinas; término medio 4.389.296 libras esterlinas, mientras que en el año de 70, estado L, fué la cifra de 5.362.239; de

otro modo diferencia por exceso 972.943 libras esterlinas, ó 22 por 100.

En la parte inferior del estado K, exportaciones á Cuba y Puerto-Rico, están como en los demás planos, las cantidades del quinquenio que forman la suma general, la cual es de 11.447.395 libras esterlinas; resultando una cifra media anual de 2.289.478 libras esterlinas, y desprendiéndose de la tabla M que fueron las exportaciones en 1870 de 2.820.411 libras esterlinas, hay un aumento de 590.933 libras esterlinas, que son 26 por 100.

Verificando las mismas operaciones con las tablas N y O, correspondientes á las Islas Filipinas, arroja el cálculo total en el quinquenio 6.312.218 libras esterlinas; relacion media 1.262.442 libras esterlinas; disminucion en el año de 70, 64.497 libras esterlinas, y 5 por 100.

En cuanto á la exportacion quinquenal fué de 4.850.342 libras esterlinas, término medio 485.024 libras esterlinas; que comparada con 1870, resulta un alza de 301.352 libras esterlinas, equivalente á 17 por 100.

Para completar tanto como es posible los datos anteriores, añado el estado P, que refiriéndose al año de 69, presenta el número y porte de buques nacionales y extranjeros, que ya con cargamento ó ya en lastre, con bandera nacional ó extranjera, pero con procedencia de España ó de sus provincias de Ultramar, han entrado en los puertos del Reino-Unido, y tambien incluyo el cuadro Q que describe el movimiento marítimo durante el año de 1870.

De este modo podrá verse con la mayor claridad la circulacion marítima de los dos últimos años, cuya estadística completa el cuadro R; observándose, por ejemplo, que han entrado con cargamento en y en todas banderas 658.732 toneladas en 1869, segun el cuadro O, y 762.794 segun el cuadro P en 1870; lo que da un aumento de 111.062 toneladas. Y en idéntica forma se tomarán los datos que se deseen sin otro trabajo que sumas ó restas.

El número de toneladas para España y sus posesiones subió en 1869 á 738.408 toneladas, y en 1870 á 780.902 toneladas; lo que presenta un aumento de 42.494 toneladas.

Los buques venidos de Cuba con bandera nacional son, en 1869 hasta 137 con 41.749 toneladas, y en 1870 arribaron sólo 80 con 28.327 toneladas; ó sea una disminucion de 53 buques y 13.422 toneladas.

Del Reino-Unido salieron el año de 69, con bandera nacional para Cuba, 68 buques con 23.133 toneladas, y en 1870 126 buques con 47.380; arrojando un aumento de 58 buques y 24.247.

Con pabellon extranjero llegaron de Cuba el año 69, 133.396 y el año de 70 166.468 toneladas, resultando una subida de 33.072. Las salidas de la Gran Bretaña no pasaron el año de 69 de 189.495 y en 70 de 170.565; lo cual presenta una disminucion de 18.930 toneladas.

El estado R apunta el resumen comercial habido entre la España y el Reino-Unido en los dos últimos años, y su simple vista hace notar un pequeño aumento en la importacion de 1870 procedente de España respecto de 1869, y en la ex-

portacion ó salida para nuestro país un aumento no insignificante; y concluyo con el estado S que denota el movimiento del puerto de Londres en el año de 70, y los ingresos de Aduana en dicho puerto.

Cuando se examinan los guarismos de la colosal estadística de la Gran Bretaña, se despierta una noble emulacion al notar, sobre todo, la marcha de su Deuda, que hace 50 años era de 835 millones de libras esterlinas, de las cuales correspondian á cada persona 40, por haber en aquella época 21 millones de habitantes, y que hace ocho años y ya con 30 millones de individuos, sólo los gravaba con 26 libras esterlinas por cabeza, no obstante haberse aumentado el capital de la misma; cuando se observa que el ingreso del impuesto de Correos pasa de 4 millones de libras esterlinas; cuando se considera lo que significan los 300.000 telegramas que semanalmente pasan por los hilos eléctricos de estas islas; cuando se piensa en que sólo en medio año la Inglaterra exporta seis millones y medio de toneladas de carbon, que representan el doble de libras esterlinas; cuando se ve que en Londres únicamente no bajan de 150 millones de libras esterlinas la suma que por los negocios se liquida cada seis dias; cuando se lee en los datos oficiales que cada año la Gran Bretaña provee al mundo con mercancías por valor de 240 millones de libras esterlinas, y que hay meses en que en sus puertos se descargan del extranjero 3 millones de fanegas de trigo y 60 millones de kilos de algodón; cuando se medita que en la India el Gobierno inglés tiene garantizados á los capitales invertidos en los caminos de hierro cerca de 3 millones de libras esterlinas de intereses, que representan un capital de 100 millones de libras esterlinas; cuando se advierte que sólo en los metales preciosos hubo quinquenio que importó 180 millones de libras esterlinas y exportó 130 millones de libras esterlinas; y cuando se toca, finalmente, que este pueblo ha puesto á contribucion moral á todos los países del globo, y que además de invertir en sus propias necesidades 1.800 millones, ha podido prestar á los países extranjeros 2.600 millones de libras esterlinas; entónces sólo se comprende su gran poder y se despierta el sensato deseo de imitar sus hábitos, causa fundamental de su engrandecimiento.

Las reflexiones colocadas al principio de esta Memoria, y los datos que siguen expuestos á la consideracion de V. E., señalan bien distintamente, en mi humilde opinion, la marcha que á España le está trazado seguir.

País del porvenir, y país el más virgen de los de Europa, segun el juicio del extranjero; paz, Excmo. Sr., paz y estabilidad en las conquistas hechas, son el gran secreto de que en mucha parte han dependido nuestra riqueza, nuestros adelantos, nuestro aumento de poblacion y nuestro bienestar futuros.

Réstame ahora añadir, Excmo. Sr., que deseo vivamente haber interpretado fielmente las dignas aspiraciones de V. E., encaminadas al engrandecimiento de nuestra querida España; aspiraciones que tendrán satisfaccion cumplida con el saber de ese Ministerio, y con el apoyo de los buenos españoles.

Londres 30 de Junio de 1872.—El Cónsul general, Urbano Montejo.

ESTADO LETRA A.

ESTADO LETRA B.

ESPAÑA É ISLAS BALEARES.

AÑOS DE 1865 Á 1869.

ESPAÑA

É ISLAS BALEARES.

AÑO DE 1870.

EXPORTACION DE INGLATERRA.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

EXPORTACION DE INGLATERRA.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES DECLARADOS (1865-1869). Rows include various goods like oils, wire, sugar, cotton, etc.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1870), VALORES DECLARADOS (1870). Rows include various goods like oils, wire, sugar, cotton, etc.

ESTADO LETRA C.

ESTADO LETRA D.

ESPAÑA É ISLAS BALEARES.

AÑOS DE 1865 Á 1869.

ESPAÑA É ISLAS BALEARES.

AÑO DE 1870.

EXPORTACION DE INGLATERRA.

EXPORTACION DE INGLATERRA.

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES COMPUTADOS (1865-1869), and a total row. Includes items like Aceite, Algodon, Arroz, Cacao, etc.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1870), VALORES COMPUTADOS (1870), and a total row. Includes items like Aceite, Algodon, Arroz, Cacao, etc.

ESTADO LETRA E.

ESTADO LETRA F.

PRODUCTOS DE ESPAÑA É ISLAS BALEARES.

AÑOS DE 1865 Á 1869.

PRODUCTOS DE ESPAÑA É ISLAS BALEARES.

AÑO DE 1870.

IMPORTACION A INGLATERRA.

IMPORTACION A INGLATERRA.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES COMPUTADOS (1865-1869), and a total row. Includes items like Aceite de olivo, Algodon, Azufre, Cereales, etc.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1870), VALORES COMPUTADOS (1870), and a total row. Includes items like Aceite de olivo, Algodon, Azufre, Cereales, etc.

ESTADO LETRA G.

POSESIONES ESPAÑOLAS.

ISLAS CANARIAS.

AÑOS DE 1865 Á 1869.

IMPORTACION Á INGLATERRA.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.					VALORES COMPUTADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865. Libs. ests.	1866. Libs. ests.	1867. Libs. ests.	1868. Libs. ests.	1869. Libs. ests.
Almendras dulces..... ciots.	299	38	217	492	740	1.047	467	4.186	742	3.504
Barrilla..... tons.	703	378	499	441	"	3.866	2.081	2.745	2.263	"
Caoba..... "	"	"	"	"	700	"	"	"	"	5.250
Cochinilla..... ciots.	41.689	48.884	25.062	22.987	25.439	221.068	374.203	482.517	428.970	435.082
Idem en polvo..... "	885	990	1.501	1.866	2.705	2.683	2.382	3.329	2.619	3.293
Idem en granilla..... "	743	921	2.968	1.481	4.695	4.765	6.667	20.145	9.872	26.602
Vino..... gallons.	43.353	47.342	20.307	43.809	5.800	3.392	4.338	5.080	3.455	1.452
Otros artículos..... valor.	"	"	"	"	"	2.573	3.801	6.744	5.374	5.974
TOTAL.....	"	"	"	"	"	239.394	393.639	521.746	453.295	481.157

ESTADO LETRA H.

ISLAS CANARIAS.

IMPORTACION Á INGLATERRA.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.		VALORES computados. 1870. Libs. ests.
	1870.	1870.	
Almendras dulces... ciots.	4	4	
Barrilla..... tons.	367	2.898	
Caoba..... "	"	"	
Cochinilla..... ciots.	26.158	376.476	
Idem en polvo..... "	3.617	3.682	
Idem en granilla..... "	5.963	44.003	
Vino..... gallons.	6.243	1.562	
Otros artículos. valor.	"	3.172	
TOTAL.....	"	431.797	

EXPORTACION A LAS MISMAS.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.					VALORES DECLARADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865. Libs. ests.	1866. Libs. ests.	1867. Libs. ests.	1868. Libs. ests.	1869. Libs. ests.
Abonos..... valor.	"	"	"	"	"	4	40	4.935	5.885	42.660
Algodon hilado..... lbs.	2.813	5.792	6.645	3.320	9.676	241	368	370	483	492
Idem tejido declarados por medida. yard.	3.560.669	5.619.189	6.646.950	4.428.576	5.315.636	80.494	126.779	123.200	74.590	98.724
Idem id. por valor..... valor.	"	"	"	"	"	3.288	5.796	7.422	5.874	6.482
Carbon mineral..... tons	7.485	43.073	8.810	9.946	9.453	4.346	7.640	5.673	5.950	5.846
Hierro labrado y sin labrar..... "	279	218	406	482	349	4.364	3.234	5.242	6.393	4.678
Hoja de lata..... valor.	"	"	"	"	"	776	541	4.597	974	776
Lana, tejidos declarados por medida..... yards.	475.220	243.646	255.059	487.821	277.073	43.577	45.764	46.955	43.653	47.877
Idem id. por valor..... valor.	"	"	"	"	"	2.603	5.607	4.060	3.491	3.706
Loza y porcelana..... "	"	"	"	"	"	2.350	2.498	3.470	4.014	2.967
Quincalla y cuchillería..... ciots.	1.248	1.944	2.244	1.994	2.566	3.657	5.464	6.904	6.145	7.079
Lino, tejidos declarados por medida..... yards	782.316	926.597	1.002.875	1.084.945	821.753	26.014	31.916	34.162	30.308	25.782
Ropa y mercería..... valor.	"	"	"	"	"	45.437	42.171	46.098	40.369	5.533
Seda (manufactura de)..... "	"	"	"	"	"	569	4.602	2.416	1.723	1.110
Otros artículos.....	"	"	"	"	"	49.801	22.945	36.550	27.537	29.707
TOTAL.....	"	"	"	"	"	477.521	243.305	265.724	497.059	223.359

EXPORTACION A LAS MISMAS.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.		VALORES computados. 1870. Libs. ests.
	1870.	1870.	
Abonos..... valor.	"	8.131	
Algodon hilado..... lbs.	41.694	811	
Idem tejidos, por medida..... yards.	5.256.746	91.905	
Idem id. por valor.. valor.	"	5.181	
Carbon mineral..... tons.	42.338	7.705	
Hierro labrado y sin labrar..... "	517	6.390	
Hoja de lata..... valor.	"	984	
Lana tejidos por medida..... yards.	434.375	9.656	
Idem id. por valor.. valor.	"	3.298	
Loza y porcelana..... "	"	3.196	
Quincalla y cuchillería..... ciots.	2.386	7.207	
Lino tejidos por medida..... yards.	1.402.932	32.230	
Ropa y mercería... valor.	"	20.349	
Seda (manufacturas de). "	"	1.384	
Otros artículos.....	"	36.692	
TOTAL.....	"	235.119	

Producto de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.					VALORES DECLARADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865. Libs. ests.	1866. Libs. ests.	1867. Libs. ests.	1868. Libs. ests.	1869. Libs. ests.
Arroz..... ciots.	455	271	608	1.606	490	313	184	446	990	401
Guano..... tons.	2.301	3.748	1.477	1	"	25.934	39.760	46.240	41	"
Lino..... ciots.	1.254	496	1.270	821	540	3.835	394	3.731	2.471	1.489
Tabaco..... lbs.	89.290	56.822	86.975	88.387	162.794	3.162	2.131	2.763	3.499	5.935
Otros artículos.....	"	"	"	"	"	5.758	7.811	7.450	8.830	6.409
TOTAL.....	"	"	"	"	"	39.022	50.480	30.600	45.801	43.934
TOTAL de productos exportados del Reino-Unido á las Islas Canarias.....						216.543	293.785	296.324	212.860	237.293

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.		VALORES computados. 1870. Libs. ests.
	1870.	1870.	
Arroz..... ciots.	625	331	
Guano..... tons.	5	62	
Lino..... ciots.	472	443	
Tabaco..... lbs.	400.405	3.765	
Otros artículos.....	"	10.636	
TOTAL.....	"	45.237	
TOTAL de productos exportados del Reino-Unido á las Islas Canarias.		250.356	

ESTADO LETRA I.

POSESIONES ESPAÑOLAS.

FERNANDO PÓO.

AÑO DE 1865 Á 1869.

IMPORTACION Á INGLATERRA.

PRODUCTOS.	CANTIDADES.					VALORES COMPUTADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.
						—	—	—	—	—
						Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.
Aceite de palma..... ciots....	6.481	3.355	6.614	4.478	3.854	12.332	6.768	12.804	8.776	7.518
Dientes de elefante..... »	424	442	323	425	69	13.562	16.303	11.476	4.254	2.463
Goma elástica..... »	604	1.772	2.420	1.910	4.140	2.632	10.879	13.878	11.168	20.882
Otros artículos..... valor...	»	»	»	»	»	122	87	3.393	362	430
TOTAL.....						28.648	34.237	41.251	24.560	31.293

EXPORTACION Á LA ISLA.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.					VALORES COMPUTADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.
						—	—	—	—	—
						Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.
Aguardiente..... gallons..	1.991	2.505	50	1.009	1.581	251	315	65	127	199
Algodon tejidos declarados por medicacion..... yards...	54.478	144.423	332.238	466.800	302.700	1.073	3.602	5.672	7.158	4.831
Armas y municiones { Fusiles. núm....	575	889	892	2.060	2.497	236	410	423	762	1.054
{ Pólvara. lbs.....	6.725	32.041	34.850	2.950	55.354	117	646	555	65	1.048
Carbon mineral..... tons....	3.085	1.234	1.635	1.633	720	1.765	734	897	934	432
Combustible preparado..... »	631	1.825	822	»	»	378	1.001	478	»	»
Hierro labrado y sin labrar... »	7	7	31	12	41	131	95	310	173	645
Loza y porcelana..... valor...	»	»	»	»	»	122	»	97	33	53
Madera, duelas..... atado...	140	58	256	52	205	50	105	339	58	234
Provisiones..... valor...	»	»	»	»	»	711	652	1.319	484	512
Quincallería &c..... ciots....	94	123	121	164	299	337	581	448	616	1.096
Ropa y mercería..... valor...	»	»	»	»	»	552	571	1.463	2.355	1.803
Sal..... tons....	78	»	60	»	29	50	»	56	»	16
Otros artículos..... »	»	»	»	»	»	2.425	2.377	3.161	4.514	4.318
TOTAL.....						8.198	11.089	15.253	17.279	16.241

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.					VALORES COMPUTADOS.				
	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.
						—	—	—	—	—
						Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.	Libs. ests.
Aguardiente-ron..... proof-gallons.	702	2.436	5.439	480	129	70	223	562	54	45
Arroz..... ciot.....	994	1.345	1.319	1.649	1.293	683	912	967	1.017	690
Tabaco sin labrar..... lbs.....	41.070	20.744	32.684	38.601	49.207	1.454	778	1.044	1.528	1.794
Vidrio en abalorio..... »	»	7.280	4.508	17.713	16.693	»	394	254	996	939
Otros artículos..... valor.....	»	»	»	»	»	803	1.104	1.139	2.492	1.217
TOTAL.....						3.010	3.411	3.966	6.087	4.655
TOTAL de productos exportados del Reino-Unido á la isla de Fernando Póo..						11.208	14.500	19.219	23.366	20.896

ESTADO LETRA J.

FERNANDO PÓO.

IMPORTACION Á INGLATERRA.

PRODUCTOS.	CANTIDADES.	VALORES computados.
	1870.	1870. Libs. ests.
Aceite de palma.... ciots.	41.029	49.999
Dientes de elefante.. »	24	860
Goma elástica..... »	2.737	14.668
Otros artículos..... valor.	»	4.378
TOTAL.....		36.905

EXPORTACION Á LA ISLA.

Productos y manufacturas del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.	VALORES computados.
	1870.	1870. Libs. ests.
Aguardiente.....galls..	3.672	460
Algodon, tejidos de- declarados por me- dicion.....yards.	298.400	4.866
Armas y municio- nes.... { Fusiles.núm..	5.395	2.161
{ Pólvara.libras.	56.966	1.123
Carbon mineral....tons..	736	444
Combustible prepa- rado..... »	»	»
Hierro, labrado y sin labrar..... »	52	623
Loza y porcelana...valor.	»	183
Madera, duelas.....atado.	342	347
Provisiones.....valor.	»	803
Quincallería &c.....ciots..	511	2.485
Ropa y mercería...valor.	»	1.103
Sal.....tons..	74	33
Otros artículos..... »	»	4.748
TOTAL.....		19.379

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Unido.

ARTÍCULOS.	CANTIDADES.	VALORES computados.
	1870.	1870. Libs. ests.
Aguardien- te-ron... } proof-galls..	65	7
Arroz..... ciots.....	1.440	762
Tabaco sin labrar... } libras.....	49.183	1.344
Vidrio en abalorio.. } »	7.338	431
Otros artí- culos.... } valor.....	»	589
TOTAL.....		3.633
TOTAL de productos exportados á la isla de Fernando Póo.....		23.012

ESTADO LETRA K.

ESTADO LETRA L.

POSESIONES ESPAÑOLAS.

ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

AÑOS DE 1865 Á 1869.

ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

IMPORTACION A INGLATERRA.

IMPORTACION A INGLATERRA.

Table with columns: PRODUCTOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES COMPUTADOS (1865-1869). Rows include Aguardiente, Algodon, Azúcar, Café, Cobre, Maderas, Tabaco, and Otros artículos.

Table with columns: PRODUCTOS, CANTIDADES (1870), VALORES COMPUTADOS (1870). Rows include Aguardiente, Algodon, Azúcar, Café, Cobre, Maderas, Tabaco, and Otros artículos.

EXPORTACION A LAS MISMAS.

EXPORTACION A LAS MISMAS.

Productos y manufacturas del Reino-Uniono.

Productos y manufacturas del Reino-Uniono.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES COMPUTADOS (1865-1869). Rows include Aceites de semilla, Algodon, Armas, Carbon mineral, Cerveza, Cobre, Hierro, Lana, Lino, Loza, Maquina, Quincalleria, Ropa, Seda, Telégrafos, Vidrieria, and Otros artículos.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1870), VALORES COMPUTADOS (1870). Rows include Aceites de semillas, Algodon, Armas, Carbon mineral, Cerveza, Cobre, Hierro, Lana, Lino, Loza, Maquina, Quincalleria, Ropa, Seda, Telégrafos, Vidrieria, and Otros artículos.

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Uniono.

Productos de las colonias y de otros países fuera del Reino-Uniono.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1865-1869), VALORES COMPUTADOS (1865-1869). Rows include Aguardiente, Algodon, Arroz, Canela, Opio, Seda, Té, Vino, and Otros artículos.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES (1870), VALORES COMPUTADOS (1870). Rows include Aguardiente, Algodon, Arroz, Canela, Opio, Seda, Té, Vino, and Otros artículos.

TOTAL de productos exportados del Reino-Uniono á las islas de Cuba y Puerto-Rico

Total de productos exportados del Reino-Uniono á las islas de Cuba y Puerto-Rico

ESTADO LETRA Q.

AÑO DE 1870.

Estado resumen del número y porte de buques nacionales y extranjeros que han entrado en los puertos del Reino-Unido procedentes de los de España y sus posesiones de Ultramar.

PROCEDENCIAS.	CON CARGAMENTO.		EN LASTRE.		TOTAL.	
	Número.	Porte.	Número.	Porte.	Número	Porte.
Puertos fuera del Mediterráneo.	1.578	297.010	28	7.234	1.606	304.244
Idem dentro de id.....	511	213.307	19	14.394	530	227.701
Islas Canarias.....	49	5.073	1	309	20	5.382
Isla de Cuba.....	484	194.795	1	599	485	195.394
Isla de Puerto-Rico.....	95	21.466	"	"	95	21.466
Islas Filipinas.....	49	30.693	"	"	49	30.693
Puertos del Norte de Africa....	1	472	"	"	1	472
Fernando Póo.....	1	278	"	"	1	278
TOTAL.....	2.738	762.794	49	22.536	2.787	785.330
Total del año anterior....	2.240	658.732	33	12.938	2.273	671.670
AUMENTO EN 1870.....	498	104.062	16	9.598	514	113.660

Estado resumen del número y porte de los buques nacionales y extranjeros que han salido de los puertos del Reino-Unido con destino á los de España y de sus posesiones de Ultramar.

DESTINOS.	CON CARGAMENTO.		EN LASTRE.		TOTAL.	
	Número.	Porte.	Número.	Porte.	Número.	Porte.
Puertos fuera del Mediterráneo.	935	193.432	281	42.375	1.216	235.807
Idem dentro de id.....	990	333.787	7	3.045	997	336.832
Islas Canarias.....	53	10.914	"	"	53	10.914
Isla de Cuba.....	552	217.945	4	1.013	556	218.958
Isla de Puerto-Rico.....	39	8.718	1	152	40	8.870
Islas Filipinas.....	24	15.283	1	350	25	15.633
Puertos del Norte de Africa....	"	"	"	"	"	"
Fernando Póo.....	3	823	"	"	3	823
TOTAL.....	2.596	770.902	294	46.937	2.890	827.839
Total del año anterior....	2.366	738.408	277	42.946	2.643	781.354
AUMENTO EN 1870.....	230	32.494	17	3.991	247	46.485

ESTADO LETRA R.

AÑOS DE 1869 y 1870.

Importe total de la importacion de géneros procedentes de España y sus posesiones en este Reino-Unido.

PROCEDENCIA.	1869.	1870.	Aumento en 1870.	Disminucion en 1870.
	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.
Puertos de la Península.....	6.346.744	6.067.018	"	279.723
Islas Canarias.....	481.157	431.797	"	49.360
Puertos del Norte de Africa.....	791	"	"	791
Fernando Póo.....	31.293	36.905	5.612	"
Islas Filipinas.....	1.406.892	1.497.945	"	208.947
Islas de Cuba y Puerto-Rico.....	4.823.331	5.362.339	539.008	"
TOTAL.....	13.090.205	13.096.004	544.620	538.821

Importe total de la exportacion á España y sus posesiones de géneros procedentes de este Reino-Unido.

DESTINOS.	1869.	1870.	Aumento en 1870.	Disminucion en 1870.
	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.	Libras esterlinas.
Puertos de la Península.....	2.770.794	3.113.751	342.957	"
Islas Canarias.....	237.293	250.336	13.063	"
Puertos del Norte de Africa.....	"	"	"	"
Fernando Póo.....	20.896	23.012	2.116	"
Islas Filipinas.....	864.628	786.376	"	78.252
Islas de Cuba y Puerto-Rico.....	1.206.390	2.820.411	1.614.021	"
TOTAL.....	5.400.001	6.993.906	1.593.905	78.252

ESTADO LETRA S.

AÑO DE 1870.

Comercio del puerto de Londres.

Número de buques que entraron en dicho año:

De vela..... 7.375 } Total 44.468.
Vapores..... 3.793 }

Producto total de la renta de Aduanas en el mismo puerto año:

Libras esterlinas 40.017.682.

ESTADO LETRA T.

Equivalencia de moneda.

Una libra esterlina..... = 9'600 escudos.

Pesos.

Una libra..... = 0'454 kilogramos.
Un hundred-eveight..... = 50'802 id.
Un ton..... = 1.016'048 id.

Medida lineal.

Un yard..... = 0'914 metros.

Idem de densidad.

Un load..... = 1'415 metro cúbico.

Idem de capacidad.

Un gallon..... = 4'543 litros.
Un bushel..... = 3'635 decálitros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Los individuos que á continuacion se expresan pueden presentarse en esta dependencia los dias impares no feriados, de una á tres de la tarde, á hacer efectivos los créditos que tienen reclamados, previa la identificacion de sus personas:

D. Fulgencio Galeote.
D. Donato Ruiz.
D. Blas García Gutierrez.
D. Vicente Salt Compani.
D. José Lopez Polin.
D. Cándido Luanco.
D. José B. Gomez.
D. José Santos Flores.
D. Casimiro Carrasco.

Por segunda vez, y con el propio objeto, se cita á

D. José Perez Vacas.
D. Ruperto García Acebedo.
D. José Gallardo.
D. Nicolás Perez.
Doña Isabel Alonso de Corrales.

Y por tercera vez á

D. Miguel Mezquita Bádenes.
D. Vicente Antonio Ibars.
D. Francisco de Paula Puig.
D. Gabriel García Benitez.

NOTA. De no presentarse los apoderados á quienes por tercera vez se llama, se entenderá que renuncian á hacer uso de la autorizacion que tienen concedida, y esta Caja remitirá á las familias los créditos que les corresponden por conducto de las Autoridades locales.

OTRA. En cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 8 de Agosto de 1871, dictada á consecuencia de propuesta hecha por esta dependencia, se advierte á las personas que tengan que hacer efectivas algunas cantidades en la misma por alcances de fallecidos, no tienen necesidad de valerse de apoderados ni persona alguna para las gestiones de cobro: bastará que los interesados se dirijan á su jefe por sí ó por conducto del Alcalde respectivo para que las reciban directamente sin gravámen de ninguna especie, bien por los depósitos ó cuerpos de Infantería, si residiesen en puntos donde estos se encuentran, ó en libranzas del Giro mútuo.

Madrid 7 de Setiembre de 1872.—El Coronel Comandante, primer Jefe accidental, Liborio Viña.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Aduanas.

Esta oficina general, en virtud de la autorizacion que le ha sido concedida por Real orden de 21 de Agosto último, abre concurso por término de cuatro meses, á contar desde el dia en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, con el objeto de adjudicar un premio consistente en 1.000 pesetas al autor del mejor sistema de sellos de marchamo que se presente y sea preferible, á juicio del Gobierno, al que se usa en la actualidad.

Durante el plazo indicado se admitirán en esta Direccion los proyectos y modelos.

Las condiciones que deben tener dichos sellos, son:

- 1.ª Ser de imposible ó muy difícil falsificacion.
- 2.ª Tener un coste menor que el de los plomos que en la actualidad usan las Aduanas del Reino; en la inteligencia de que 21.000 de estos plomos pesan 100 kilogramos y satisface por ellos la Hacienda, segun contrata, 68 pesetas 65 céntimos.
- 3.ª Ser de fácil y rápida colocacion, sin que pueda perjudicar á los géneros que deban llevarlos adheridos.
- Y 4.ª No poder, una vez usados, ser aprovechados de nuevo.

ADVERTENCIAS.

A cada proyecto deben acompañarse cuatro ejemplares del modelo de sello colocados en un trozo de tela, y otros cuatro ejemplares sueltos, con las explicaciones convenientes que demuestren con toda claridad sus ventajas y el modo de usarlos.

Vencido que sea el plazo por que se abre este concurso, este Centro directivo procederá al examen de los proyectos y modelos presentados, y propondrá al Gobierno la adjudicacion del premio al autor del mejor sistema en el caso de que este se declare por el mismo Gobierno preferible al actual.

El premio, en el caso de concederse, lo abonará la Tesorería Central de Hacienda pública en la forma que indica la expresada Real orden de 21 de Agosto último.

Los proyectos y modelos se presentarán en pliego cerrado sin firma ni indicacion del nombre del autor, llevando en el sobre el lema que este juzgue conveniente adoptar; y á este pliego se acompañará otro tambien cerrado, en cuyo sobre esté escrito el mismo lema del primero, y dentro el nombre y domicilio del autor.

Designado el sistema merecedor del premio, se abrirá el pliego que tenga el mismo lema para conocer el nombre de su autor.

No se devolverán los proyectos y modelos que no hayan merecido el premio; y los pliegos que contengan las firmas y designacion de los domicilios serán inutilizados.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—El Director general, Jorge Arellano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

El dia 4 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, tendrá efecto por pliegos cerrados en la de remates de la Excelentísima Corporacion municipal la subasta en pública licitacion del suministro de cañas de primera, segunda y tercera clase de pedernal, necesarias para el empedrado de esta capital por tiempo de dos años.

Para tomar parte en la licitacion se justificará haber consignado en la Tesorería de S. E. 6.250 pesetas en metálico ó papel de la Deuda municipal por todo su valor nominal.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaria de mi cargo todos los dias laborables que medien hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—José Dicenta y Blanco.

Modelo de proposicion.

D..... que vive..... enterado de las condiciones para la subasta en pública licitacion del suministro de cañas de primera, segunda y tercera clase de pedernal, necesarias para el empedrado de esta capital durante dos años, anunciada en el

Diario del día.... de.... de.... conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo.... con estricta sujecion á ellas.

(Aquí la proposicion, refiriéndose á los tipos, con las cantidades en letra.) (Fecha y firma del proponente.) —8

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 8 de Setiembre de 1872 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

Table with 4 columns: Imponentes por contiuacion, Nuevos imponentes, Total de imponentes, Importe en rs. vn.

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

Table with 4 columns: Reintegros por saldo, Idem á cuenta, Total de reintegros, Importe en rs. vn.

Ha correspondido autorizar dichas operaciones á los señores Consejeros D. Ramon María Calatrava.—D. Sabino Hertero.—D. José Mengibar.—D. Manuel Henao y Muñoz.—D. Patricio Lozano.—D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Don Estanislao Figueras.—D. José Pulido y Espinosa.—El Gerente, Bráulio Anton Ramirez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, Juez interino de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano D. Juan Zozaya, se saca á pública subasta por término de 20 dias dos décimas quintas partes de una casa en esta capital, y su calle del Ave-María, núm. 13, con vuelta á la de San Simon, por la que tiene el núm. 1, valoradas dichas partes en 20.400 rs. vn.; para su remate está señalado el día 27 del presente mes, á las doce de la mañana, en dicho Juzgado, sito en el ex-convento de las Salesas: no se admite proposicion que no cubra la tasacion por pertenecer á menor; las personas que deseen saber más pormenores los adquirirán en el estudio de dicho Zozaya, plaza del Progreso, núm. 3, segundo.

Madrid 4 de Setiembre de 1872.—J. Zozaya. X—355

Madrid.—Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio en esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Manuel Timoner Ruiz, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de cinco dias comparezca á contestar la demanda de terceria entablada por D. Nicolás Aldir, en representacion de D. Francisco Verdú y Castelló, vecino de Bocoirente, contra D. Francisco Arnesio, que lo es de esta capital, y el Timoner, sobre dominio de una huerta en aquel pueblo, partido de Bocoirente, embargada en juicio ejecutivo por Arnesio al dicho Timoner sobre pago de 40.000 pesetas; pues de no verificarlo le parará perjuicio.

Madrid 28 de Agosto de 1872.—Gutierrez. X—352

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se anuncia al público el fallecimiento intestado de Doña Tomasa Monterrubio y Garrán, que tuvo lugar en esta corte, de donde era vecina, el día 10 de Agosto próximo pasado; y se cita y llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que en el término de 30 dias comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía de mi cargo á hacer uso del derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará por su único y universal heredero á su hijo Don Luis Troncoso y Monterrubio que al efecto se ha presentado.

Madrid 5 de Setiembre de 1872.—V. B.—Francisco García.—Eusebio Cereceda. X—350

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Setiembre de 1872.

Table with 5 columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with 2 columns: Description of weather conditions, Temperature values.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 8 de Setiembre de 1872.

Table with 8 columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidos, ayer llovió en Cuenca y Lérida.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

- List of market prices for various goods like carne de vaca, carne de certero, tocino añejo, jamon, pan de dos libras, garbanzos, judías, arroz, lentejas, carbon vegetal, idem mineral, cok, jabon, patatas, trigo, cebada.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with 2 columns: Animal type, Quantity.

TOTAL..... 1.264

Su peso en libras.... 86.827.—Idem en kilogramos... 39.948'430.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cs.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Setiembre de 1872.—El Alcalde interino, Simeon Avalos.

PARTE NO OFICIAL

Resultado general de las elecciones de Senadores.

Table with 2 columns: PROVINCIAS, Votos.

Large table with 2 columns: Provincias (ALBACETE, ALICANTE, ALMERÍA, AVILA, BADAJOZ, BALEARES, BARCELONA, BÚRGOS, CÁCERES, CÁDIZ, CASTELLON, CIUDAD-REAL, CÓRDOBA, CORUÑA, CUENCA), Votos.

Table listing election results for various provinces including GIRONA, GRANADA, GUADALAJARA, GUIPÚZCOA, HUELVA, HUESCA, JAEN, LEON, LÉRIDA, LOGROÑO, LUGO, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, NAVARRA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SANTANDER, SEVILLA, SEGOVIA, SORIA, TARRAGONA, TERUEL, and TOLEDO. Each entry includes the name of the candidate and their corresponding number of votes.

Continuation of the election results table from the left page, listing candidates and their vote counts for the same provinces as above.

Continuation of the election results table from the left page, listing candidates and their vote counts for the same provinces as above.

Se ha publicado el núm. 20 del periódico *El Arte español* de gran utilidad para los sastres, que contiene un elegante figurin de moda.

Anuncios.

DIRECCION GENERAL DEL REAL PATRIMONIO Y TESORERÍA DE LA Real Casa.—Con la rebaja de un 40 por 100 del tipo de tasacion, se arriendan en pública y doble licitacion los pastos de invierno de los cuarteles de la Angorrilla y Torrelapareda, en el Real Monte de El Pardo; cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion general y en la Administracion de dicho Sitio el día 14 de los corrientes, y hora de la una de su tarde, bajo los pliegos de condiciones que están de manifiesto en ambas oficinas.

Palacio 6 de Setiembre de 1872.—El Director general, Juan Francisco Mochales. X-353-2

CASA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE FERNAN-NUÑEZ, CONDE DE Cervellon.—Se rematan extrajudicialmente para la próxima primavera las yerbas de las dehesas que en la jurisdiccion de la villa de Siruela, provincia de Badajoz, posee el Excelente Sr. Duque de Fernan-Nuez, Conde de Cervellon &c. El remate en doble subasta tendrá lugar el 2 del próximo mes de Octubre, á las doce, en dicho Siruela; y en Madrid, oficinas del nombrado señor, calle de Santa Isabel, núm. 42, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid 6 de Setiembre de 1872.—Cárols G. Llaguno. X-348-3

Santos del día.

Santa María de la Cabeza, y San Gorgonio, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de San Millán.

Espectáculos.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche.—Un novio cogido por los cabellos.—A las nueve y media: Una boda á quemarropa.—A las diez y media: ¿Qué será, qué no será?—A las once: La huelga de los maridos. Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 63 de abono.—Turno 3.º impar.—El Capitan Chubascos.—La isla de San Balandran.—Barba azul. Teatro-café de Capellanes.—A las ocho y media de la noche: Roncar despierto.—Baile.—A las nueve y media: Fuera intrusos.—Baile.—A las diez y media: Ines—lla la de Pinto.—Baile.—A las once y media: La revancha.—Baile. Circo-teatro de Price.—A las ocho y media de la noche.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, acrobáticos y gimnásticos, y últimas representaciones del aplaudido drama mimico titulado Los piratas mejicanos ó los robadores de niños.

NOTA. El jueves próximo 12 de Setiembre, brillante y notable funcion á beneficio del director del Circo Mr. Arseno Loyal, con una nueva pantomima. Campos Eliseos.—Hoy, á las cinco de la tarde (si el tiempo no lo impide), se verificará una corrida extraordinaria de toreros.—Entrada á los jardines, 2 rs.